

PACTO INTERNACIONAL DE **DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**



SEGUNDO TRIMESTRE 2022
01 de abril al 30 de junio del 2022



En el Partido Verde Ecologista de México protegemos la libertad de los ciudadanos, de su vulneración por parte de los gobiernos, organizaciones sociales e individuos privados y que aseguran la capacidad de cada individuo de participar en la vida política de la sociedad y el Estado libre de toda discriminación o represión. Por lo que, cómo parte de nuestra Declaración de Principios, reconocemos los derechos civiles y políticos como forma de asegurar que las discrepancias ideológicas y políticas y así poder resolver el respeto a la integridad física y la libertad de las personas.

El principal objetivo de este trabajo de divulgación es reconocer los Derechos Civiles y Políticos fundamentales de las personas y su participación activa en la vida política y social.

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos.

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto

Artículo 1

Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 2

Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.



ARTÍCULO 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

Artículo 6

El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 7

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

Artículo 10

Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

Artículo 11

Nadie será encarcelado por el solo hecho de no poder cumplir una obligación contractual.

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE QUERÉTARO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PAT 2022 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS": TAREAS EDITORIALES

Serie: "Capsulas Verdes, Promoviendo La Participación Política, Los Valores Cívicos Y El Respeto A Los Derechos Humanos Entre La Militancia Y La Ciudadanía En General".

Tema: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Segundo Trimestre 2022

01 de abril al 30 de junio del 2022

ARTÍCULO 12

Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.

Artículo 15

Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho nacional o internacional.

Artículo 16

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 17

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.

Artículo 20

Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.

Artículo 24

Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre.

Artículo 25

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- A)** Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- B)** Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- C)** Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Artículo 48

El presente Pacto estará abierto a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de algún organismo especializado, así como de todo Estado Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y de cualquier otro Estado invitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a ser parte en el presente Pacto.

Domicilio: Hacienda Casa Blanca No. 15a, Colonia Mansiones del Valle, C.P. 76185, Querétaro, Qro.

Número De Edición: 03/2022

Año De La Edición o Reimpresión: Edición Digital 2022

Fecha En Que Se Terminó De Imprimir: Divulgación Digital 2022

Período: 01 de abril al 30 de junio del 2022

Número De Ejemplares Impresos: Divulgación Digital

Periodo Semestral: Segundo Trimestre 2022

Medios De Divulgación Y Difusión:

www.partidoverdequeretaro.org

Facebook: @pvemestatalqueretaro

Instagram: @partidoverdequeretaro

Twitter: @partidoverdequ



BIBLIOGRAFÍA

<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFEV2/DECEYEC/DECEYECVarios/2016/ENCCIVICA-Resumen-Ejecutivo.pdf>
<https://www.ohchr.org/esp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

CONSEJO EDITORIAL

ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN LU-MONT, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA MEXICO-QUERÉTARO NO. 226, COLONIA CASA BLANCA, C.P. 76030, QUERÉTARO, QRO.

Editor y Diseño Web E Imagen: Diana Laura Mendieta Caballero

Desarrollo De Contenidos: Diana Laura Mendieta Caballero

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PVEM QUERETARO

Secretario General

Arq. Ricardo Astudillo Suárez.

Secretario De Finanzas / Mtro. Jaime Garrido Gutiérrez

Secretaria De Comunicación Social / Jessica Emilia Flores Suárez

Secretario De Organización / Jorge Herrera Martínez

Secretario De La Juventud / Arturo Arroyo Navarrete

Secretaria De Procesos Electorales / Perla Patricia Flores Suárez

Secretaria De Ecología Y Medio Ambiente / María Guadalupe Zuñiga Escamilla

Coordinadora De Mujeres Del Pvem En El Estado De Querétaro / Imelda Garcia Ugalde
